



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 36045/2019: CONCURSO HISTORIA II B

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 36045/2019, por el que se tramita el Concurso para proveer de un (1) cargo de Profesor/a Asistente con Dedicación Semiexclusiva y un (1) cargo de Profesor/a Asistente con Dedicación Simple para la Cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II B de la Carrera de Arquitectura,**

Y CONSIDERANDO:

Que las Ordenanzas 55/96 y 57/97 de esta Facultad establecen las normas que regulan las modalidades de los concursos de Asistentes Docentes.

Que la Comisión de Enseñanza, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución HCD N° 279/18, ha emitido un despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Llamar a Concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a las Ordenanzas N° 55/96 y 57/97 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con Dedicación Simple para la Cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II B de la Carrera de Arquitectura.**

ARTÍCULO 2º. Conformar el Jurado de la siguiente manera:

JURADO TITULAR:

BETTOLLI, Mariana Isabel

PESCHIUTTA, Hugo Daniel

JURADO SUPLENTE:

CAEIRO, Florencia

COHEN, Diana María

ARTÍCULO 3º. Designar como **OBSERVADORES/AS TITULARES Y SUPLENTE**S, a:

EGRESADOS/AS:

TITULAR: CENTENO CRESPO, María Josefina

SUPLENTE: CHÁVEZ, Carolina

ESTUDIANTES:

TITULAR: ALAMA, María Luz

SUPLENTE: AEROSA, Matías

ARTÍCULO 4º. Proponer al personal docente que a continuación se menciona como integrante del Jurado –Titular y Suplente- a elegir por quienes se postulen, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14, Inciso b) de la Ordenanza N° 55/96 de esta Facultad.

TERRENO, Cristian Gabriel

PERALTA, Joaquín Emiliano

VENTURINI, Edgardo José

STRAHMAN, Edith Silvia

FUSCO, Pablo Martín

CIVALERO, Roxana

SAMAR, Lidia Judith

BERGALLO LOUSTAU, Juan Manuel

ÁVILA, Víctor Daniel

MEDINA, María Rebeca

VIDAL, Jorge

FERRANDO UBIOS, Guillermo Alberto

LÓPEZ, Martín Rafael

ARTÍCULO 5º. Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.